Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

1949-2019
70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 29 OCT 2019

VISTO el Expediente Nº 27032/2019 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento solicita se rectifique la Resolución Nº 1099/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Nº 1099/2019 se consignó erróneamente la cantidad de horas cátedra de la asignatura "Biología", indicando 04 (cuatro) horas cátedra (732) en vez de 06 (seis) horas cátedra (732).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Sustituir en el artículo 1º de la Resolución Nº 1099/2019, donde dice 04 (cuatro) horas cátedra (732) debe decir 06 (seis) horas cátedra (732), quedando modificado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. CYNTHIA MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA, DNI Nº: 33.632.617, como Docente Interina en 06 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Biología" de la Escuela y Liceo Vocacional sarmiento, a partir del 14 de marzo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad que si las horas se cubren por Concurso la presente designación caducará automáticamente."

ARTÍCULO 2º.-Vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a los efectos que correspondan.

RESOLUCION Nº 2077 2019

AJ.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ISOLI MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN